

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 26960 de 11 de marzo de 2003, se adjudicó a título gratuito a favor de la Aduana Nacional, ocho vehículos automotores provenientes de procesos penales por la comisión de delito de contrabando con sentencia condenatoria ejecutoriada o rechazo de denuncia que disponen su comiso definitivo a favor del Estado. Que los números de chasis y motor de seis vehículos, proporcionados por la Aduana Nacional no corresponden a los obtenidos de la verificación efectuada para el registro público correspondiente.

Que para efectuar el registro público de los vehículos adjudicados, se necesita modificar los números de chasis y motor de los datos consignados en los ítems 29, 30, 32, 33, 34 y 36 del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 26960.

Que tomando en cuenta lo anteriormente citado, es necesario dictar la presente norma, la misma que en el marco del Capítulo IX del Decreto Supremo N° 27230 de 31 de octubre de 2003, fue aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica ? CONAPE en fecha 20 de septiembre de 2005.

EN CONSEJO DE GABINETE,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se modifica los numerales 29 30, 32, 33, 34 y 36 del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 26960 de 11 de marzo de 2003, con la rectificación de los números de motor y chasis de seis vehículos automotores adjudicados a la Aduana Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- - Camioneta, marca Toyota, tipo Hilux, N/D, año 2001, motor N° 3L4953780 y chasis N° 8AJ33LNA319331983.
- - Camioneta, marca Ford, tipo F-100 Salonia, año 1998, motor N° 4046554 y chasis N° WDB02882.
- 32. Vagoneta marca Toyota, tipo Hilux SW4, año 2001, motor N° 1KZ-0820913 y chasis N° JTB11GNJ610070120.
- 33. Vagoneta, marca Mitsubishi, tipo Pajero sport, año 2000, motor N° CAD116A059 y chasis N° JMYORK8601PY00457.
- 34. Vagoneta, marca Toyota, tipo Runner 4, año 1998, motor N° IKZ0571297 y chasis N° JTA11GNJ5W0050486.
- 36. Vagoneta marca Tata tipo Sumo N/D año 1998, motor N° 25470115381010 y chasis N° MAT385003W9LO3432.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Armando Loayza Mariaca, Iván Avilés Mantilla, Gustavo Avila Bustamante, Gonzalo Méndez Gutiérrez, Waldo Gutiérrez Iriarte, Martha Bozo Espinoza, Gonzalo Molina Sardán Ministro Interino de Desarrollo Económico, Mario Moreno Viruéz, Jaime Eduardo Dunn Castellanos, Maria Cristina Mejía Barragán, Alvaro Muñoz Reyes Navarro, Carlos Antonio Laguna Navarro, Guillermo Ribera Cuellar, Waldo Medrano Vallejo Ministro Interino de Minería y Metalurgia, Naya Ponce Fortún, Pedro Ticona Cruz.